

COVID-19: no olviden a las personas internamente desplazadas, urge experta de la ONU a los Gobiernos alrededor del mundo

GINEBRA (1 de abril de 2020) – Los Estados deben incrementar inmediatamente las medidas para proteger a los 40 millones de personas internamente desplazadas alrededor del mundo ante la amenaza de COVID-19, dijo una experta de la ONU. “Las personas internamente desplazadas corren un riesgo mayor de exposición a la COVID-19 debido al limitado acceso al cuidado de la salud, agua, saneamiento, alimentación y vivienda adecuados, y a menudo enfrentan discriminación,” dijo Cecilia Jiménez-Damary, la Relatora Especial de la ONU sobre los derechos humanos de los desplazados internos. “Están entre las personas más vulnerables y no deberían ser olvidadas por los Gobiernos en sus respuestas a la pandemia.” “Aquellos en campos o sitios colectivos a menudo se encuentran viviendo en condiciones de hacinamiento, en alberges de emergencia no adecuados ni física ni estructuralmente para la mitigación de la transmisión de la COVID-19. Su vulnerabilidad se incrementa en contextos de conflicto armado,” dijo Jiménez-Damary.

La Relatora Especial subrayó que la situación de desplazamiento podría incrementar la vulnerabilidad que de por sí tienen las personas mayores y las personas con otras condiciones de salud ante la COVID-19. Las personas con discapacidad que además están desplazadas o pertenecen a grupos minoritarios o comunidades indígenas podrían enfrentar aún más barreras para acceder servicios esenciales y de cuidado de la salud.

“Los Gobiernos deben asegurar que todas las personas internamente desplazadas tengan acceso al agua, al saneamiento, a instalaciones de higiene personal, a alimentación y vivienda adecuadas. Deben ser informadas sobre los riesgos, la prevención y el tratamiento de la enfermedad. Aquellas personas que requieran tratamiento médico por COVID-19 deben tener acceso a cuidados de salud adecuados de manera oportuna y sin discriminación,” dijo.

La experta de la ONU también hizo un llamado a los Estados para incluir a las personas internamente desplazadas en sus procesos de toma de decisión. “Las personas internamente desplazadas conocen mejor los retos específicos que enfrentan. Su participación en la identificación de estos retos y en el diseño de respuestas hechas a la medida ante la COVID-19 es esencial.”

“En los campos, las medidas preventivas y de respuesta deben ser adoptadas basadas en evaluación de riesgos que involucren a la población de dichos lugares. Es posible que se necesario llevar a cabo una re-planificación de los campos que tome en cuenta los imperativos de salud de las auto-cuarentenas, al tiempo que se

COVID-19: no olviden a las personas internamente desplazadas, urge experta de la ONU a los Gobiernos alrededor del mundo

asegure que la distancia social no se traduzca a falta de apoyo hacia las personas más vulnerables.

“Los Estados deben aumentar proporcionalmente la asistencia humanitaria para las personas internamente desplazadas a la luz de la pandemia, al tiempo que se toman medidas apropiadas para prevenir la transmisión de COVID-19 y para proteger a los trabajadores humanitarios”, añadió. “Saludo la adopción del Plan Global de Respuesta Humanitaria para el COVID-19 y el llamado para su amplio apoyo por parte de la comunidad internacional, incluyendo el G20.

“Es importante que las personas internamente desplazadas no sean abandonadas en la crisis. Hago un llamado a los Estados para que ejerzan su responsabilidad soberana para protegerlas con base en los [Principios rectores de los desplazamientos internos](#) y sin distraer la entrega de asistencia humanitaria. Aliento a la comunidad internacional y a los donantes a asegurar que la solidaridad sea constante con algunas de las personas más vulnerables del mundo,” concluyó la Relatora Especial.

FIN

La Sra. Cecilia Jiménez-Damary, es una abogada de derechos humanos especializada en el desplazamiento forzado y la migración, tiene más de tres décadas de experiencia en ONG de defensa de los derechos humanos y el desarrollo de capacidades. Fue nombrada [Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos](#) por el Consejo de Derechos Humanos en septiembre de 2016.

Como Relatora Especial, es parte de los [Procedimientos Especiales](#) del Consejo de Derechos Humanos. Los Procedimientos Especiales, el más amplio cuerpo de expertos y expertas de derechos humanos en el sistema de Derechos Humanos de la ONU, es el nombre general de los mecanismos independientes del Consejo para investigación de hechos y monitoreo que atienden ya sea situaciones de país específicas o asuntos temáticos en todo el mundo. Los expertos y las expertas de los Procedimientos Especiales trabajan de manera voluntaria; no son parte del staff de la ONU y no reciben salario por su trabajo. Son independientes de cualquier gobierno u organización y sirven de manera individual.

Para más información y solicitudes de medios, favor de contactar a Natália Ferreira de Castro (nferreiradecastro@ohchr.org)

COVID-19: no olviden a las personas internamente desplazadas, urge experta de la ONU a los Gobiernos alrededor del mundo

*Para solicitudes de medios relacionadas con otros expertos independientes de la ONU, favor de contactar a Xabier Celaya (xcelaya@ohchr.org)
Sigue en Twitter las noticias relacionadas con los expertos y expertas independientes de la ONU [@UN_SPExperts](https://twitter.com/UN_SPExperts).*

¿Te preocupa el mundo en que vivimos?

*Entonces defiende los derechos de los demás.
#Standup4humanrights
y visita la página [//www.standup4humanrights.org](http://www.standup4humanrights.org)*